



**Universidad de Valladolid**

Facultad de Educación y Trabajo Social

Asignatura Trabajo Fin de Grado  
Grado en Educación Social

## **Trabajo Fin De Grado**

“La competencia lingüística: el reto de la segunda lengua en la población inmigrante adulta en el entorno socio-laboral.”

**Titulación:** Grado en Educación Social  
*Facultad de Educación y Trabajo Social. Valladolid*

**Curso:** 2015/2016

**Autora:** Alba Ortiz Casas

**Tutora:** Teresa Calderón Quindós. (*Departamento de Filología Inglesa*)

## RESUMEN

El presente Trabajo Fin de Grado propone un programa de intervención orientado a cubrir las necesidades del colectivo inmigrante cuando llega a un nuevo país, teniendo en cuenta los retos a los que se enfrenta, asociadas al desconocimiento del idioma. Es importante atender a las dificultades que conlleva aprender una nueva lengua y pretender que, al mismo tiempo se produzca una integración socio-laboral. Por lo tanto se propone aquí un programa de inmersión lingüística en el que se realice un curso de español para extranjeros que esté orientado a facilitar esta integración, con prácticas laborales remuneradas, e intercambio de culturas a través de actividades de ocio y tiempo libre. Este trabajo se apoya en la normativa europea, estatal y autonómica relacionada con la inmigración y en los artículos de Carrasco Carpio (2008) y McHugh y Challinor (2011).

**Palabras clave:** *(colectivo inmigrante, inmersión lingüística, integración socio-laboral, interculturalidad y formación continua)*

## ABSTRACT

This End-of-Degree Dissertation proposes a program of intervention that aims to satisfy the immigrant's needs when they get to a new country, taking into consideration those challenges they face which are connected to the lack of second language skills. It is important that we attend to those difficulties associated to language learning and to their urge for socio-professional development. Therefore, this work proposes the design of a programme towards linguistic immersion, which involves participating in a Spanish language course oriented to integration, practice placements in professional contexts, and cultural exchange through leisure activities. This Dissertation bases on European, Spanish and autonomic legislation regarding immigration, as well as Carrasco Carpio (2008) and McHugh & Challinor (2011)'s works.

**Key words:** immigrants, language immersion, socio-professional integration, cross-culturalism, long life learning.

## PREFACIO

Este trabajo llamado “La competencia lingüística: el reto de la segunda lengua en la población inmigrante adulta en el entorno socio-laboral”, se presenta para la obtención del título de Grado en Educación Social. En él se pretende demostrar que se han adquirido las competencias generales del título y en concreto las siguientes competencias específicas:

- Generales:
  1. Instrumentales.
    - G2. Planificación y Organización:
    - G3. Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s
    - G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
  2. Interpersonales.
    - G10. Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.
    - G11. Habilidades interpersonales.
  3. Sistemáticas.
    - G14. Adaptación a situaciones nuevas.
    - G18. Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Específicas:
  - E17. Asesorar y realizar un seguimiento de personas y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
  - E20. Conocer el marco de la educación social y los modelos desarrollados en otros países con especial atención a las iniciativas de la Unión Europea.
  - E31. Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos.
  - E32. Organizar y gestionar proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...).
  - E33. Diseñar, aplicar programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.
  - E42. Desarrollar actitudes y dominio lingüísticos que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos.

## ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	5
1. JUSTIFICACIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	6
2. ESTUDIO EXPLORATORIO: EL CASO DE ZAMORA	17
3. IMPLICACIONES QUE SE DERIVAN EL ESTUDIO: NECESIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN LINGÜÍSTICA	23
4. PROPUESTA DE MEJORA PARA LA INTEGRACIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTILLA Y LEÓN	23
4.1 Normativa y acuerdos administrativos que regulen una estructura y protocolo de actuación para la atención a la población inmigrante	26
4.2 Propuesta de intervención en la localidad de Zamora	26
4.2.1 Acogida del inmigrante	26
4.2.2 Proceso de integración y seguimiento	27
5. CONCLUSIONES	34
a) Resumen de necesidades y objetivos	34
b) Como contribuye mi propuesta de intervención a cubrir las carencias existentes del colectivo inmigrante	34
c) Impacto: nº aproximado de personas beneficiadas al año en Castilla y León y cuándo comenzaría a verse el efecto beneficioso	35
6. REFERENCIAS	37
7. ANEXOS	38

## 0. INTRODUCCIÓN

Este trabajo titulado “La competencia lingüística: el reto de la segunda lengua de la población inmigrante adulta en el entorno socio-laboral” pretende abordar el tema de aquellos inmigrantes que acceden a un país de acogida, en este caso, España y llevar a cabo una propuesta de intervención lingüística orientada al mundo socio-laboral. A continuación muestro un breve resumen de los puntos que veremos posteriormente en el desarrollo del trabajo:

- En el primer punto se hace referencia a la política europea (Comisión de Asuntos Sociales, Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas y el Instituto de Política Inmigrante (MPI)) también a nivel estatal (BOE) y a nivel autonómico (BOCyL) acerca de la integración del colectivo inmigrante y relacionadas también con la integración lingüística de estas personas. También se hace referencia en este punto a la actuación autonómica de la ONG ACCEM con el colectivo inmigrante.
- El segundo punto trata del estudio exploratorio realizado en la ciudad de Zamora en el que se explicará el trabajo de las diferentes entidades con las personas inmigrantes que viven en la ciudad y toda la información recogida de la investigación realizada.
- En el tercer punto, una vez realizado el estudio exploratorio y observar las carencias existentes, se recogerán las necesidades que se deben cubrir para una mejor integración en el país de acogida del colectivo inmigrante para posteriormente realizar una propuesta de intervención que cubra las necesidades existentes.
- En el cuarto punto se propone una posible intervención orientada al mundo socio-laboral para las personas inmigrantes formada por un curso de español que cuenta con periodos de prácticas orientadas al mundo laboral y también actividades de ocio y tiempo libre orientadas a conocer la culturas y costumbres del país y la ciudad.
- En el punto cinco se recogerán las conclusiones finales de todo el trabajo.
- En el punto seis se encuentra la bibliografía empleada para el trabajo.
- Y en el punto siete se encuentran los anexos.

## **1. JUSTIFICACIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN:**

Antes de planificar una propuesta de intervención es importante conocer cuáles son las directrices europeas, estatales y autonómicas sobre la integración de las personas inmigrantes en nuestro país y si existe alguna normativa que regule la integración lingüística del inmigrante. A continuación se hace referencia a la normativa existente sobre este colectivo:

### ➤ **Política europea**

#### • **Comisión Europea de asuntos sociales.**

Desde la página de la Comisión Europea de empleo, asuntos sociales e inclusión (Comisión Europea de empleo, asuntos sociales e inclusión, 2016) se observa que existe poca información acerca de la integración lingüística para inmigrantes y muy poca documentación en español. La mayoría de la información la encontramos escrita en inglés. La información en inglés sobre la plataforma en general, es mucho más amplia y desarrollada que la información en castellano, por lo tanto existe un problema a la hora de facilitar información al resto de los ciudadanos.

Desde la comisión europea de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades, se habla del “Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes así como el Refuerzo Educativo de los Mismos” (Comisión Europea de empleo, asuntos sociales e igualdad 2016), un informe de tesis realizado por María Concepción Carrasco Carpio.

Si es cierto que se habla de la integración de las personas inmigrantes en España (Carrasco Carpio,2008) pero más bien mediante la cooperación entre países miembros de la UE y de financiaciones para dicha ayuda de integración.

Las áreas de Política española que podrían ser especialmente interesantes y potencialmente transferibles son: la enseñanza de la lengua a algunos grupos de atención especial; la integración y los cursos de orientación cultural inmediatamente después de la llegada; la inclusión de los nuevos inmigrantes, y especialmente, de los niños en el sistema de educación; la coordinación de las prácticas de integración , el intercambio de las mejores prácticas a nivel local y , por último, la participación de las ONG's.(Carrasco Carpio 2008)

En este informe (Carrasco Carpio 2008) publicado por la comisión europea de empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades ,recoge que desde España se busca la integración (entre otras áreas) desde la enseñanza de la lengua a algunos grupos de atención especial (refugiados, demandantes de asilo...).Para empezar, se habla de ello pero no se pone en práctica como tal sino que se aborda como un área que podría ser interesante de tratar pero que no se destinan fondos para ellos ni en España ni en los países miembros de la UE.

En el caso de que se realizara un programa de inmersión lingüística, no debería ser solo para algunos grupos de atención especial , sino que deberían ser para todas aquellas personas inmigrantes que llegan al país de acogida y no tienen ningún conocimiento de la lengua y por lo tanto es lo principal que se debería hacer, ya que si esto no se desarrolla es prácticamente imposible que estas personas sean incluidas en la sociedad sino que por lo contrario, al no tener conocimiento de la lengua del país de acogida, puede ser más que probable que al final acaben marginados y formando guettos. Bien es cierto que para que no acaben excluidos socialmente deben ser incluidos en el mundo laboral, conocer la cultura etc. ...de la enseñanza de la lengua del país de origen pero no más allá de “posibles áreas” no de llevarlas a cabo y mucho menos de cómo lo desarrollarían. .

En conclusión, la información sobre la integración lingüística desde la comisión europea de asuntos sociales es muy escasa en español teniendo gran densidad de información en inglés. A parte de esto, se observa que no se destinan fondos para España ni para ningún país de la Unión Europea para desarrollar algún programa de inmersión lingüística aunque si se destinan ayudas para la integración de las personas inmigrantes en otros ámbitos como en el laboral.

- **Marco Común de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación.**

Existe un documento que es el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación (Consejo de Europa,2002) donde se plasma las enseñanzas de las lenguas dentro del contexto europeo en el que se explica la

importancia de aprender la lengua del país de acogida.

Desde el Marco Común Europeo de referencia se plantea la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales etc...en toda Europa con el fin de que los estudiantes adquieran lenguas para comunicarse con la sociedad en la que residen. Lo que se pretende desde el Marco Común Europeo es conseguir una mayor unidad entre sus miembros.

El comité de Ministros del Consejo de Europa cuenta con tres principios básicos establecidos en el preámbulo de la Recomendación R (82) 18 del Comité de Ministros del Consejo de Europa:

- Que el rico patrimonio de las distintas lenguas y culturas de Europa constituye un recurso común muy valioso que hay que proteger y desarrollar, y que se hace necesario un importante esfuerzo educativo con el fin de que esa diversidad deje de ser un obstáculo para la comunicación y se convierta en una fuente de enriquecimiento y comprensión mutuos.
- Que sólo por medio de un mejor conocimiento de las lenguas europeas modernas será posible facilitar la comunicación y la interacción entre europeos que tienen distintas lenguas maternas con el fin de fomentar la movilidad en Europa, la comprensión mutua y la colaboración, y vencer los prejuicios y la discriminación.
- Que los estados miembros, al adoptar o elaborar políticas nacionales en el campo del aprendizaje y la enseñanza de lenguas, pueden conseguir una mayor convergencia a nivel europeo por medio de acuerdos adecuados para una continuada cooperación y coordinación de sus políticas.

Figura 1: principios básicos de la Recomendación R(82) del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

El Marco Común Europeo de referencia de las lenguas tiene como acción que los usuarios y alumnos aprendan una lengua principalmente como miembros de una sociedad que tienen unas tareas aparte de aprender la lengua. Utilizan sus competencias específicas de una forma estratégica para conseguir un resultado concreto. El Marco Común Europeo no tienen en cuenta solo el aprendizaje de la lengua sino también los recursos cognitivos, emocionales y volitivos de cada individuo como agente social.

En conclusión, dentro del Marco Común Europeo lo más importante es el concepto de usuario de la lengua como agente social puesto que es importante para la integración del inmigrante que sea usuario activo de la lengua del país de acogida y la planificación del aprendizaje teniendo en cuenta que los enfoques más importantes dentro del colectivo de inmigrantes es la formación a lo largo de la vida ,tanto a nivel educativo como a nivel laboral siendo conveniente que en el puesto de trabajo que desempeñen cada poco se les forme para desempeñar mejor su trabajo teniendo en cuenta la competencia lingüística en dicha formación.

- **Migration policy institute (MPI)**

El Instituto de Política de Inmigración, fue fundad en 2011 por Demetrios G. Papademetriou y Kathleen Newland y es un grupo de reflexión independiente, no partidista y de carácter no lucrativo de Washington DC dedicado al análisis de los movimientos de las personas alrededor del mundo.

Proporciona el análisis, desarrollo y la evaluación de migración y la política de refugiados a nivel local, nacional e internacional.

Su trabajo se organiza en torno a estos cuatro pilares:

- Dirección de migración.
- Protección de refugiados y respuesta internacional humanitaria.
- Fronteras norteamericanas y agenda de migración.
- Establecimiento de inmigrantes e integración.

El MPI, trabaja con organizaciones de sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales y responsables de formular la política de un partido para inventar alternativas que puedan realizarse y que releven relaciones tensas entre las necesidades de los refugiados y los estados soberanos. También trabaja estrechamente con la oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para refugiados.

Entre la documentación existente en el MPI destaca el artículo de McHugh y Challinor **“Improving Immigrants’ Employment Prospects through Work-Focused Language Instruction”** (2011).

Este artículo, se realizó para proyectos piloto sobre métodos transatlánticos para manejar desafíos globales en la unión europea y los estados unidos. Este proyecto es

financiado por la unión europea y realizada conjuntamente con el Instituto de Política de Inmigración (MPI) y el Instituto de Universidad Europeo.

En este artículo, se recogen estrategias de integración de inmigrantes de adquisición de la lengua en Europa y América del norte donde se han dado cuenta que es necesario formar en la lengua del país de acogida orientándolo al trabajo, es una manera de permitir que las personas inmigrantes aprendan la lengua mientras trabajan así la integración social y laboral siendo más fácil para ellos.

También se destaca que dependiendo del nivel de dominio de la lengua del país de acogida, los inmigrantes pueden optar a unos u otros trabajos siendo los inmigrantes con un mayor dominio de la lengua del país de acogida los que gozan de trabajos con mejores condiciones y salario y los inmigrantes con un nivel más bajo son los que tienen trabajos más precarios debido al bajo nivel de la lengua. Lo que se pretende con las estrategias de integración anteriormente mencionadas es que todas las personas inmigrantes tengan las mismas oportunidades a la hora de desempeñar cualquier trabajo y sean capaces de aprender la lengua para integrarse social y laboralmente.

Algunos programas orientados a las enseñanzas de la lengua en el trabajo combinan diversas formas de instrucción de la lengua del país de acogida:

- 1. Enseñanza como parte de estrategias más amplias de integración de inmigrantes.**

Este programa busca la integración de los inmigrantes nacionales mediante el aprendizaje del idioma del país de acogida para que sean capaces de buscar empleo.

En países de Europa como Portugal, se ofrecen cursos de idiomas para refugiados que llegan al país en distintas áreas de trabajo (construcción, comercio, hoteles...) para en este caso, trabajar con Suecia. Por lo tanto, el objetivo del programa es introducir a los inmigrantes a la lengua sueca para su integración.

Por otro lado, en países de América del norte como es Canadá les enseñan la lengua del país mediante la combinación con prácticas en el trabajo.

- 2. Combinar la certificación profesional y enseñanza de idiomas.**

En Estados Unidos se imparten cursos para la enseñanza del idioma (en este caso el inglés) para que sean capaces de encontrar empleo más rápido y desempeñar correctamente el trabajo que vayan a ocupar.

### **3. Sin créditos académicos enseñanza contextualizada.**

Se realizan cursos dentro del empleo para mejorar el dominio de la lengua del país de acogida de las personas inmigrantes y puedan ascender en su puesto de trabajo.

### **4. Instrucción empleador- trabajadores y lugar de trabajo.**

Algunas empresas cuentan con diversas tecnologías para ayudar a los empleados a aprender el idioma del país de acogida u otros idiomas para desempeñar mejor las funciones de su puesto de trabajo.

Existen diferencias entre Europa y América a la hora de invertir en estos programas de enseñanzas del idioma en el puesto de trabajo debido a que países europeos como España, Francia y Países bajos han reducido drásticamente las ayudas de formación del idioma en el empleo dejándoles esa responsabilidad a las empresas, mientras que en América se siguen llevando a cabo estos programas aunque no consigan la totalidad de la financiación.

El diseño de los programas de idioma en el trabajo están centrados a ambos lados del atlántico pero la financiación para llevar a cabo esos programas en muchas ocasiones son insuficientes en sentido monetario y temporal y dificulta a las personas inmigrantes el aprendizaje de la lengua del país de acogida y por lo tanto dificultan encontrar un empleo.

Según McHugh y Challinor (2011), para que los programas de enseñanza de la lengua en el empleo tengan éxito hay que tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Expandir la enseñanza contextualizada del idioma para el uso en el lugar de trabajo.
- ✓ Combinar habilidades de lenguaje y formación.
- ✓ Fomentar alianzas y trabajar con los empleadores.
- ✓ Fomentar la instrucción basada en el lugar de trabajo.
- ✓ Tener en cuenta las necesidades de los estudiantes de la lengua.
- ✓ Evaluar los programas; compartir y apoyar las prácticas efectivas.

En conclusión, la formación continua de la lengua en los puestos de trabajo es importante y necesaria para los trabajadores inmigrantes puesto que les permite desempeñar mejor su trabajo y adquirir habilidades necesarias del puesto que están desempeñando mientras que las enseñanzas básicas solo se limitan a enseñar el idioma estos cursos les permiten aprender el idioma y también adquirir competencias necesarias en su puesto de trabajo.

- **Normativa (BOE):**

Las disposiciones que presenta el BOE sobre el tema de inmersión lingüística para inmigrantes son escasas. Si bien es cierto que trata de la integración de las personas inmigrantes mediante el acercamiento de la población española y de la población inmigrante para prevenir conflictos y que haya una adecuada interrelación entre ciudadanos que provienen de diferentes culturas como se estipula en la *Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de intervención integral en barrios con presencia significativa de población inmigrante, cofinanciada por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países.*

Los programas que se presentan en esta resolución son cofinanciados por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países (en adelante, FEI).

Los programas que se tratan en esta resolución se centran solo en los barrios que tengan un alto índice de población inmigrante no en la población total de la comunidad o ciudad y solo podrán ser subvencionados los programas integrales que recojan actuaciones en, al menos, tres de las siguientes áreas de intervención y siempre que una de ellas sea Convivencia: Acogida; Educación; Salud; Servicios Sociales e Inclusión; Convivencia; Igualdad de Trato y Lucha contra la Discriminación; Infancia, Juventud y Familias; Género y Participación y Educación Cívica.

No existe en esta resolución ningún apartado de inmersión lingüística para inmigrantes para que aprendan la lengua del país de acogida sino que se centran en otras áreas.

En la *Resolución de 18 de junio de 2014, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para la integración de personas inmigrantes se*

prestan subvenciones a las asociaciones sin ánimo de lucro para fomentar la integración social y laboral de los inmigrantes.

Los programas se podrán financiar por medio de tres líneas: Programas de Régimen General financiados exclusivamente con Presupuestos Generales del Estado, programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) en el marco del programa operativo «Lucha contra la Discriminación» y programas cofinanciados por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países (FEI).

Todos los programas previstos en esta resolución deben tener en cuenta la vulnerabilidad de las personas inmigrantes como criterio prioritario para obtener la financiación.

También encontramos en el BOE la *Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se adjudican ayudas destinadas a alumnos de Sexto curso de Educación Primaria y Segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un Programa de Inmersión Lingüística durante el otoño de 2015* que cuenta con becas o ayudas para alumnos de sexto curso de primaria y segundo curso de secundaria para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística para el curso presente 2015/2016 pero solo para escolares que curse la enseñanza primaria y obligatoria no específicamente para la población inmigrante.

En conclusión, el Fondo Europeo destina ayudas para la integración social y laboral de las personas extranjeras pero no cuenta con un programa particular de inmersión lingüística para las personas extranjeras en general de una comunidad sino que la impartición de programas de inmersión lingüística solo están destinadas a alumnos de sexto de primaria y segundo curso de la ESO. La delimitación de estos programas da lugar a que sigan existiendo dificultades para la integración del colectivo inmigrante en general puesto que no tienen ningún dominio sobre la lengua y esto les dificulta a la hora de ir a buscar empleo y de relacionarse con el resto de población no inmigrante.

- **Normativa( BOCyL)**

Las disposiciones existentes en el BOCyL sobre el tema de inmersión lingüística de español para extranjeros, son, al igual que en el BOE, escasas.

En el BOCyL, encontramos una disposición de español para extranjeros que pertenece a la consejería de cultura y turismo: *ORDEN CYT/253/2013, de 3 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incrementar la impartición de cursos de español para extranjeros en modalidad presencial.*

En ella se habla de que la lengua castellana es un valor esencial para la identidad de la Comunidad de Castilla y León que será objeto de especial protección y apoyo, y que la Junta de Castilla y León fomentará su uso correcto en los ámbitos educativo, administrativo y cultural en cuanto que forma parte del acervo histórico y cultural más valioso de la Comunidad.

Los beneficiarios de la subvención son centros privados y universidades públicas o privadas que impartan cursos de español como lengua extranjera, y la financiación puede destinarse únicamente a:

- a. Gastos en el material didáctico que es entregado a los alumnos y en las acciones formativas.
- b. Contratación de nuevo personal docente debido al aumento de la actividad formativa y del número de horas que realizan los docentes que ya están contratados.
- c. Promocionar los cursos que se van a impartir.
- d. Traducciones de materiales didácticos necesarios para la impartición de los nuevos cursos.

Parece que las disposiciones establecidas en el BOCyL sobre este tema, solo están destinadas a estudiantes y no a todas las personas extranjeras que viven en la comunidad. Esto implica que la formación lingüística no se está abriendo realmente a la población inmigrante sin recursos y poco cualificada.

Por lo tanto, no se ofrece una estructura pública de carácter educativo y social que favorezca aprendizaje de la lengua y la inclusión a la población inmigrante total.

En conclusión, las subvenciones destinadas a la inmersión lingüística para personas

inmigrantes desde el BOCyL están muy limitadas puesto que solo van destinadas a programas para personas extranjeras matriculadas en centros privados o universidades públicas y no a disposición del colectivo inmigrante en general.

## **b. Asociaciones (Accem)**

### ➤ **ACCEM**

“Accem es una ONG dedicada a mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación más vulnerable en nuestra sociedad y, especialmente, del colectivo de refugiados, migrantes y personas en situación o riesgo de exclusión social” (ACCEM, 2010)

### **ACCEM España**

Desde ACCEM España, se han publicado en el mes de abril del presente año en la página web de la asociación cursos online de español para extranjeros con inscripciones abiertas para tres cursos diferentes:

- Español como lengua extranjera (Nivel A2). 80 horas.
- Lengua y cultura españolas (Nivel B1). 60 horas.
- Conocimiento constitucional y sociocultural de España (Nacionalidad). 80 horas.

Estos cursos están destinados a personas extranjeras y pueden asistir a tutorías presenciales aunque solo son únicamente en Oviedo y en Gijón. Estos cursos son totalmente gratuitos y lo único que se pide es el certificado de participación.

El pasado año, se desarrollaron también dos nuevas ediciones del curso online de “Español para extranjeros” con una duración de 80 horas con un nivel A2 de castellano y manejo básico de internet.

Este curso se encontraba enmarcado por un proyecto llamado “ *Siempre hay tiempo.*” financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) que tiene como propósito ofertar cursos de formación lingüística y sociocultural que faciliten la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar de las personas inmigrantes.

Lo que se pretende mediante este proyecto es realizar actividades que faciliten un acercamiento a la lengua y a la cultura y sociedad española.

Se ofrecen tres modalidades de formación:

- Presencial
- Semipresencial
- A distancia

En ellos se trabaja aparte de la formación lingüística, módulos formativos vinculados a la legislación, la sanidad, la vivienda, la educación, los recursos comunitarios, la participación social, el empleo y el medio ambiente en la sociedad de acogida.

En los cursos de este año, como podemos comprobar, existe un nuevo curso sobre el conocimiento constitucional y sociocultural de España.

### **ACCEM Castilla y León<sup>1</sup>**

En relación con los programas de inmersión lingüística, **ACCEM** CyL tiene diversas actividades para personas inmigrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión y entre ellas se encuentran los cursos de español que ayudan a estas personas a conocer la lengua española para evitar que queden excluidos socialmente y puedan llevar una vida normalizada en el país de acogida.

Hay 3 niveles de español que se imparten en diferentes horarios:

- Nivel Inicial I: lunes a jueves de 10:00 a 11:30 h.
- Nivel Inicial II: lunes a jueves de 11:30 a 13:00 h.
- Nivel Avanzado: lunes a viernes de 17:30 a 19:00 h.

Las clases se imparten todos los días de la semana y se divide en 3 grupos como vemos anteriormente dependiendo del nivel de español que tengan. Los cursos se imparte a lo largo de todo el año teniendo en cuenta las vacaciones que tienen que son como las de un curso escolar normal aunque se trate de clases no formales ya que si que se les da un pequeño diploma o certificado que acredite que tienen esos cursos pero no tiene validez como un curso escolar normal. Estas clases se imparten en la misma asociación.

También se les ayuda a buscar trabajo pero es un taller aparte de los cursos no va ligado a ellos pero si es importante que sepan algo de español a la hora de asistir a este taller. Lo que hacen en el es ayudar a estas personas a conocer las pautas que necesitan para

---

<sup>1</sup> ACCEM CyL año, en conversación con Irene, directora de ACCEM Valladolid

realizar una entrevista para poder acceder a cualquier trabajo. No solo dan estos cursos de formación laboral sino que también se les acompaña si necesitan ayuda con el idioma a la hora de ir a una entrevista, es decir, los educadores les acompañan como apoyo para ayudarles con la lengua a aquellas personas que tengan más dificultad.

## **2. ESTUDIO EXPLORATORIO: EL CASO DE ZAMORA**

En Zamora, existen centros que prestan ayuda a las personas inmigrantes y a sus familias que son los siguientes:

➤ **CEAS:** los CEAS tienen un programa de Inclusión social para inmigrantes y minorías étnicas en los que se estudia el caso de las personas que van allí y sus familias, estudian el caso y les prestan ayuda conforme a las carencias que presentan.

➤ **Cáritas:** ayudan a los inmigrantes a buscar empleo, ayuda de alimentos, legalizar papeles y es uno de los dos centros existentes en Zamora que tienen un programa de inmersión lingüística para inmigrantes.

Cáritas es uno de los centros junto con la escuela de adultos que cuenta con un programa de inmersión lingüística para inmigrantes.

Las personas inmigrantes que llegan a Cáritas van a través de las parroquias, por los CEAS o de forma directa porque ellas quieren. Los inmigrantes que llegan a los CEAS, son destinados a Cáritas teniendo en cuenta la situación que viven y muchos de ellos obligados debido a las ayudas que reciben por parte de las CEAS.

Puesto que en los centros de acción social no se imparten clases de inmersión lingüística se les destina a Cáritas para que participen en el programa.

Este programa se imparte los miércoles y los jueves de 11:00 a 12:30 por profesoras tituladas que ya están jubiladas y van de forma voluntaria a impartir las clases.

Las personas que asisten a este programa son personas inmigrantes de mediana edad (entre 25 y 45 años) en el cual la mayoría son mujeres.

Tiene la misma duración que un curso escolar (de Septiembre a Junio) pero con la diferencia que es un programa de educación no formal.

➤ **Cruz Roja:** cruz roja cuenta con programas de intervención social para

inmigrantes pero no tienen ningún programa de inmersión lingüística.

- **Adultos:** Otro de los centros que imparten clases de español para extranjeros es el Centro de Adultos de la Junta de Castilla y León.

### **Entrevistas:**

- Profesoras de Cáritas.

Este programa es impartido por dos profesoras jubiladas que de forma voluntaria dan las clases. Cuentan con un número de alumnos/ as entre 15 y 20 personas que se encuentran divididos en dos grupos: los que no saben prácticamente hablar y tienen un alto grado de analfabetización y los que saben leer y escribir y tienen una base educativa.

No es necesario que entren en septiembre, sino que si a mediados del curso se incorpora otra persona, entra igual y le hacen una pequeña entrevista para ver el grado de lenguaje que tienen.

Una de las profesoras se ocupa del grupo más avanzado, es decir, saben leer y escribir mientras que la otra profesora se encarga del grupo que tiene más dificultad y con alto nivel de alfabetización que son aquellos que no saben hablar casi su idioma y por lo tanto menos el español.

La primera media hora, los dos grupos están juntos y que se pretende es que hablan con ellos enseñándoles vocabulario para que aprendan a hablar en español. Se les enseña también la cultura de España y las costumbres; comparten entre ellos y con las profesoras también la cultura de cada persona y así intercambiar experiencias y tradiciones.

Muchas veces, a la hora de hablar les condiciona la cultura puesto que cada persona es un mundo y al salir de las clases vuelven a hablar su lengua natal y por lo tanto muchas veces eso es un paso atrás y otras personas por el contrario, muestran más interés por aprender la lengua y relacionarse con los demás en su día a día y así practicarlos también fuera de las clases no solo dentro. Estas clases les sirven como base para poder realizar las tareas básicas como ir a la compra, a una tienda de ropa, a un bar... y sobre todo para mantener una entrevista de trabajo ya que con las edades que tienen las personas que van a este programa muchas de ellas asisten con el fin de acceder al mundo laboral.

A algunas de las personas muchas veces les cuesta asistir a las clases puesto que tienen que atender necesidades más importantes y quieren trabajar pero muchos ignoran que si

no saben desenvolverse bien a la hora de hablar español las oportunidades para optar a un empleo son muy bajas respecto a una persona que sabe hablar bien el español.

Lo que pretenden con este programa es que aprendan a hablar el español para comunicarse en su día a día y sean capaces de llevar una vida más fácil y encontrar empleo.

Este curso de español para extranjeros es de enseñanza no formal y al final del curso se les da un certificado que acredite que ha asistido a dicho programa. Tiene la misma duración que un curso formal, es decir, de septiembre a junio.

- Entrevista a la profesora del Centro de Adultos de la Junta de Castilla y León:

Las clases de este programa se imparten los miércoles y viernes de 17:30 a 19:10 cuya profesora tiene una formación, tiene el grado de maestra en la especialidad de lengua y literatura. El nivel que imparte en sus clases es un nivel A1 es decir, a personas extranjeras que desconocen por completo el idioma y el fin que se pretende es que sepan desenvolverse en el día a día y de cara al empleo.

El grupo con el que trabaja es un grupo de neolectores, es decir, personas con un alto nivel de analfabetismo , que no saben leer ni escribir , pero no solo en español sino en su idioma tampoco tienen ese conocimiento.

El grupo está formado por 20 personas de entre 20 y 60 años de las cuales, la gran mayoría, van destinadas desde los CEAS y están cobrando una renta de ciudadanía y por lo tanto tienen como requisito indispensable para seguir cobrando esa renta el asistir a dichas clases (al igual que pasa en Cáritas) y otras de las personas que forman el grupo van de forma voluntaria.

Encontramos dentro de la clase una amplia variedad de culturas y por lo tanto por mucho que sea un grupo de clase dentro de el se forman subgrupos teniendo en cuenta el nivel de cada uno y el lugar de procedencia ya que por mucho que sea un grupo son personas con distintos niveles y necesidades, por lo tanto también es necesario trabajar de manera individualizada con ellos.

### **Nacionalidades.**

Marroquies: 7

Portugueses: 1

Rumanos: 1

Búlgaros: 4  
 Australianos: 1  
 Mauritanos: 3  
 Saharaui: 1  
 Estadounidenses: 1  
 Brasileños: 1

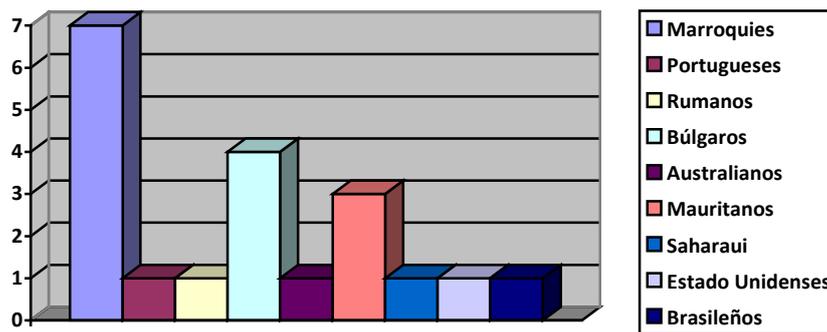


Figura 2: Gráfico de alumnos extranjeros en el centro de Adultos

### **Cuestionarios<sup>2</sup>:**

Una vez recogida la información de los cursos de español para extranjeros y conocer como se dan estos cursos tanto en Cáritas como en el Centro de Adultos, he elaborado unos cuestionarios con el fin de conocer la satisfacción de las personas inmigrantes con las clases y con las asociaciones y centros de los que reciben ayuda y para detectar también el nivel de alfabetización de cada individuo y el nivel de español que tienen.

### **Análisis de las respuestas de los cuestionarios:**

Después de pasar los cuestionarios a los alumnos extranjeros de Cáritas y del centro de Adultos he podido observar que hay una gran variedad de respuestas y que la mayoría de ellos o no tienen estudios o tienen estudios primarios, no saben hablar muy bien su idioma y por lo tanto no saben nada de español y les cuesta mucho.

<sup>2</sup> La plantilla de los cuestionarios realizados tanto a los alumnos de los cursos de español para extranjeros como a las profesoras, se encuentran en el apartado de anexos.

Por lo general, tanto los alumnos de Cáritas como los de adultos, llevan en España y en Zamora más de 3 años y aún así son neolectores, es decir, que no saben prácticamente ni leer ni escribir en español y por lo tanto muchísimo menos lo entienden.

Mayoritariamente vinieron a España con el fin de encontrar trabajo y algunos también por agrupación familiar. Se les complica el encontrar trabajo ya que a la hora de realizar una entrevista les cuesta mucho hablar y entender el idioma como anteriormente he mencionado y eso da lugar también a que haya una exclusión social y dificultades para relacionarse.

Se observa también en sus respuesta que prácticamente todos han tenido problemas para adaptarse a la lengua y a la cultura española debido a las costumbres, a la religión, a la dificultad de hablar español y algunos de ellos también por sentimiento de rechazo y por falta de trabajo. Muchos de ellos (la inmensa mayoría entre los dos cursos de las dos entidades) no trabajan y de las personas que trabajan es en el hogar y la limpieza.

Todos ellos reciben algún tipo de ayuda ya sea por parte de CEAS, Cáritas o de cruz roja y hay diversidad de opiniones respecto a la ayuda que reciben de ella si es suficiente o no. Hay quien está satisfecho/a con las ayudas que reciben de las diferente entidades (ya sea económica, alimentos, ropa, ayuda con el idioma...) pero hay bastantes que no están satisfechos con esta ayuda.

El nivel de español de los participantes está entre muy bajo y elemental y hay variedad en la respuesta a la pregunta de si saben escribir en español muchos no saben y los que saben, saben realizar textos simples y alguno/a pueden realizar trámites administrativos.

A la hora de hablar español, prácticamente hablan y si lo hacen es muy poco y para las cosas básicas, aunque algunos de ellos son capaces también de explicar su situación y hacer trámites por teléfono pero es un número muy bajo de personas teniendo en cuenta los dos cursos en conjunto (Cáritas y Adultos).

Esto se debe a que cuando finalizan las clases, la mayoría de ellos hablan su lengua materna y no practican el español fuera del aula y esto da lugar a que no sean capaces de incluirse en la sociedad y les sea muy difícil amoldarse a la sociedad. Hay otro número de alumnos (muy bajo) que si que habla español, aunque sea un poco, cuando salen del aula.

Prácticamente todos coinciden en que las clases le son útiles para desenvolverse en su día a día, para entenderse con las personas que viven en su misma ciudad (en este caso Zamora) y para hacer las tareas básicas.

Como punto final a las preguntas de los cuestionarios, se puede observar que aunque asistan a las clases de español y poco a poco vayan adquiriendo un nivel básico del español para saber defenderse, prácticamente todos, coinciden en que necesitan a alguien que les ayude a la hora de realizar una entrevista y en otros ámbitos de la vida.

En adultos, hay a mayores, otros tres alumnos ( Brasil, Australia y EE.UU) que son estudiantes que están de Erasmus y asisten a estas clases para aprender español y así el tiempo que estén en España puedan comunicarse y relacionarse tanto con los compañeros de clase como con el resto de ciudadanos. Conocieron estas clases a través de la familia en España o amigos en España. Lo que buscan en estas clases es aprender español y la cultura española durante su estancia aquí.

En conclusión, se detecta un alto nivel de analfabetización por parte de las personas que asisten a estos cursos tanto en su lengua materna como en la lengua del país de acogida. Esto supone un estancamiento social y el problema se debe a que no se dedica el tiempo suficiente para que las personas inmigrantes adquieran un nivel adecuado de la lengua para evitar tanto la exclusión social como laboral. Un paso para cambiar esta situación y mejorar las condiciones sociales de las personas inmigrantes sería empezar por ampliar el horario de las clases tanto los días como las horas de clase.

### **3. IMPLICACIONES QUE SE DERIVAN EL ESTUDIO: NECESIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN LINGÜÍSTICA.**

Después de realizar el estudio exploratorio en los puntos anteriores, se puede apreciar que los inmigrantes carecen de apoyo lingüístico para que haya una integración plena centrándose más en la integración del colectivo al mundo laboral y social pero sin darle mucha importancia al aprendizaje de la lengua del país de acogida.

Existe normativa a nivel europeo, nacional y autonómico que busca el fomento de la integración del colectivo inmigrante, sin embargo la administración no establece acciones específicas que favorezcan la formación e inmersión lingüística de este grupo.

Algunos servicios y organizaciones imparten cursos de español para extranjeros pero no son suficientes días ni horas para que los inmigrantes aprendan bien la lengua y sean incluidos totalmente en la sociedad ya sea para facilitar las relaciones interpersonales como para que sean capaces de encontrar trabajo y les sea sencillo llevar a cabo una entrevista de trabajo e integrarse en su contexto profesional. Muchos de estos cursos son impartidos por profesorado que no tiene una formación específica para este contexto educativo. Algunos de los cursos carecen de proyectos educativos concretos que guíen la enseñanza aprendizaje del idioma.

Necesitarían de un apoyo externo a las clases para que les sea más sencilla la integración y la comunicación con el resto de ciudadanos del país de acogida y un cambio en los horarios de los cursos para que sean capaces de dominar bien la lengua del nuevo país de residencia.

Las personas que asisten a estos cursos necesitan apoyo fuera de la clase también , es decir, una educadora que le acompañe a realizar diferentes tareas del día a día como por ejemplo ir a la compra, realizar trámites administrativos, acompañarles a las entrevistas de trabajo que puedan surgirles etc.

Para fomentar también la cultura específica del país de acogida y hacer más completa la enseñanza de la lengua y la cultura del país en el que residen, sería bueno realizar talleres y actividades educativas de carácter comunitario y así poner en práctica la inmersión lingüística real, en los que participen también personas no inmigrantes.

Se pueden realizar talleres de cocina, arte, naturaleza, teatro, excursiones... para que conozcan las tradiciones del país de acogida pero también muestren al resto de personas

las tradiciones del país de procedencia de cada uno de ellos. Esto permitirá una inclusión más dinámica, fácil y total de las personas inmigrantes.

Por lo tanto:

**-Necesidades a nivel social y administrativo:**

- ✓ Estructura que apoye la integración e inmersión lingüística del colectivo inmigrante
- ✓ Apoyo y acompañamiento de educadores/as (trámites administrativos, ir a la compra, acompañamiento a entrevistas de trabajo ...)

**-Necesidades en la enseñanza de la lengua española:**

- ✓ Formación específica del profesorado que imparte los cursos de español
- ✓ Ampliar los días de impartición de las clases ( que sean de lunes a viernes)
- ✓ Ampliar el horario de las clases ( horario escolar)
- ✓ Proyecto educativo que aborde las necesidades reales del alumnado

**-Necesidades a nivel profesional y socio-educativo:**

- ✓ Formación continuada en lengua española *in situ* una vez se incorporen al mercado laboral
- ✓ Talleres y actividades de ocio y tiempo libre (integración con población no inmigrante)

## **4. PROPUESTA DE MEJORA PARA LA INTEGRACIÓN LINGÜÍSTICA EN CASTILLA Y LEÓN:**

### **4.1 Normativa y acuerdos administrativos que regulen una estructura y protocolo de actuación para la atención a la población inmigrante.**

Teniendo en cuenta que no existe ninguna normativa que regule de forma amplia y clara la integración de la población inmigrante, sería necesario que desde las instituciones pertinentes se formalizara una base legal que regulara la integración del inmigrante en todos los ámbitos no solo en el ámbito social.

En primer lugar sería conveniente seguir un *protocolo de actuación* para que la integración comience desde el punto más básico. Sería necesario como primera toma de contacto que se habilitará una oficina para el colectivo inmigrante facilite información sobre las pautas que debe seguir para cubrir sus necesidades.

En segundo lugar, se debe determinar cuáles son los servicios públicos encargados de garantizar la adecuada integración del colectivo inmigrante.

Finalmente, se debe formalizar las pautas para garantizar un adecuado seguimiento de la adaptación de las personas inmigrantes al país o localidad.

### **Regulación del proceso de inmersión lingüística del colectivo inmigrante.**

Dentro de esta normativa, sería necesario también que se estipulara una disposición destinada a regular el proceso de inmersión lingüística de este colectivo puesto que es importante que las personas que lleguen al país de acogida aprendan la lengua castellana para que exista una integración más plena y fácil para ellos. En esta disposición deben aparecer los requisitos para participar en el curso de español para extranjeros y las partes de las que consta este curso. Consideramos que es imprescindible que en la disposición aparezca que el aprendizaje de la lengua es de carácter obligatorio una vez que las personas inmigrantes comienzan a beneficiarse de cualquiera de las ayudas que les prestan las entidades sociales de la ciudad. Se debe señalar también que cada cierto tiempo se les hará una pequeña entrevista a modo de seguimiento para ver cómo se está

desarrollando el proceso de integración.

Es necesario señalar en la disposición todas las partes de las que consta el curso de español para extranjeros, el cual debería atender a las necesidades lingüísticas, profesionales y socioeducativas. Para lo cual proponemos que conste de varias partes:

- Clase de lengua española
- Prácticas laborales remuneradas con formación lingüística in situ
- Actividades de ocio y tiempo libre

#### **Prácticas laborales remuneradas: convenios con empresas:**

Dentro de las prácticas laborales, es necesario que exista una política en la que se favorezca la firma de los convenios entre las empresas para la realización de dichas prácticas y las entidades sociales que demandan este servicio. Debe explicarse también las horas que se deben de realizar y mencionar que además de ser una formación laboral imparten también formación continua de la lengua orientada al empleo.

## **4.2 Propuesta de intervención en la localidad de Zamora**

La propuesta de intervención sobre la integración de los inmigrantes se desarrollará en este caso en la localidad de Zamora.

Actualmente en Zamora la integración plena al colectivo inmigrante es muy escasa y los cursos existentes no son suficientes ni tampoco son impartidos por personas especializadas en este colectivo para que haya una integración adecuada y plena. Teniendo en cuenta estas carencias se plantea la siguiente propuesta de intervención:

### **4.2.1 ACOGIDA DEL INMIGRANTE:**

La llegada al nuevo país de acogida de las personas inmigrantes puede ser difícil para ellos si no saben dónde asistir a su llegada para que les asesoren sobre las ayudas de las que pueden beneficiarse. Para facilitar esta acogida se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

#### 1. Información inicial a la persona inmigrante:

- Crear una oficina del inmigrante en la Comisaría donde se les aporte información a las personas inmigrantes que llegan por primera vez a España, en este caso a la localidad de Zamora, acerca de las instituciones a las que pueden acudir para que les presten un servicio amplio de integración en todos los ámbitos. Esta primera toma de contacto es importante para que el colectivo inmigrante sepa nada más llegar al país los servicios de los que puede beneficiarse para no quedar excluido socialmente.
- Habilitar una figura de referencia social que se encuentre en la oficina para el inmigrante a las personas inmigrantes que lleguen por primera vez a la ciudad se les hará una pequeña entrevista para conocer sus datos, de donde viene y cuál es su situación (si tiene familia, refugio en la ciudad, recursos económicos...). Una vez acabada la pequeña entrevista, el/la educador/a le recomendará que vaya a los servicios sociales y le explicará en que consiste cada entidad (CEAS, Cáritas, Cruz roja...) y los servicios que tienen y de los que puede beneficiarse para facilitarle y mejorar su integración.

#### 2. Proceso de incorporación a la entidad social correspondiente:

Una vez que tengan esta información, es conveniente que vayan a las entidades locales que el/ la educador/a de la oficina para el inmigrante les ha aconsejado. Allí les harán una entrevista más completa y les explicaran de manera más amplia las ayudas de las que pueden beneficiarse y las áreas en las que pueden participar para que tengan una integración más amplia y completa tanto social como laboral.

#### **4.2.2 PROCESO DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO:**

Para facilitar la integración de las personas inmigrantes que llegan de nuevas al país de acogida se les facilitan las siguientes ayudas:

- **Apoyo y asesoramiento administrativo:** ayuda para la regulación de los papeles y asesoramiento jurídico si lo necesitan.

- **Ayuda para buscar empleo:** apoyo y acompañamiento para ayudar a las personas que necesiten en la búsqueda de empleo.
- **Acompañamiento:** tendrán una figura de apoyo que les acompañe cuando sea necesario ya sea para hacer la compra, una entrevista de trabajo, realizar papeles etc...
- **Cursos intensivos de español (tal como aparece en nuestra propuesta):** es obligatorio que las personas inmigrantes que pidan cualquier tipo de ayuda a las entidades sociales participen y asistan al curso intensivo de español ya que es un requisito importante para la plena integración de estas personas.

### **1) Apoyo y asesoramiento administrativo:**

Las personas inmigrantes a su llegada al nuevo país de acogida se sienten desorientadas y no saben que pasos tienen que seguir para regular su situación en España y para ello, desde las entidades sociales locales se les presta asesoramiento sobre lo que debe hacer para regular y poner en orden los papeles de residencia y donde deben ir. Para realizar todos estos trámites irán acompañados por una figura de apoyo y para ayudarles a resolver cualquier duda que les surja y con la lengua a la hora de comunicarse.

### **2) Ayuda para buscar empleo:**

Las entidades en las que participen les ayudarán a buscar empleo y se les acompañará a realizar los papeles necesarios para presentarlos en el paro y se apuntan a las ofertas de empleo que haya y les interesen. Una figura de apoyo les acompañará a las entrevistas de trabajo si es necesario como intermediario lingüístico.

### **3) Acompañamiento.**

Desde las entidades sociales (CEAS, Cáritas, Cruz roja...) se les ofrece a las personas inmigrantes que lo necesiten la opción de contar con una figura de apoyo que les acompañe siempre que lo requieran para realizar trámites administrativos, entregar curriculums, asistir a una entrevista de trabajo, hacer la compra etc.

Es necesario que para beneficiarse de este apoyo, la persona participe en dos de las áreas siendo una de ellas el curso de español para extranjeros.

#### 4) Cursos de Español.

##### Destinatarios:

Los cursos de español para extranjeros están destinados a todas aquellas personas inmigrantes adultas que lleguen a la localidad y decidan beneficiarse de las prestaciones que les dan cualquiera de las entidades sociales existentes en la localidad.

##### Objetivo:

Estos cursos se imparten con el fin de que las personas inmigrantes empiecen a integrarse desde lo más básico que es el aprendizaje de la lengua del país de acogida para que les sea más sencillo desenvolverse en su día a día y tengan más opciones para encontrar un empleo.

##### Formadores:

Los/as encargados/as de impartir estos cursos serán educadores sociales que tengan una formación de orientación laboral, lenguas y una metodología adaptada a las circunstancias específicas del colectivo y que sigan teniendo una formación continua cada cierto tiempo. Estas circunstancias pueden ser incorporación tardía de parte del alumnado, heterogeneidad de niveles en la lengua, de orígenes y culturas, y nivel de estudios

##### Contenidos:

Se combinará el aprendizaje de la lengua, la participación social y la práctica laboral en empresas.

- **Aprendizaje de la lengua:** Se estudiará la lengua castellana con una orientación socio-laboral. Dependiendo del nivel de estudios y dominio de la lengua de su país de origen y del país de acogida se realizarán dos grupos :
  - Nivel básico: aquellas personas que tengan un nivel bajo de estudios y bajo dominio de su lengua materna.
  - Nivel intermedio: todas aquellas personas que tengan estudios primarios o cursos superiores y dominen bien la lengua materna.

##### Duración y temporalidad:

Las clases serán de lunes a viernes desde septiembre hasta junio con un horario de 4 horas diarias. La incorporación a estos cursos es abierta por lo que las personas inmigrantes que lleguen a Zamora a lo largo del año pueden incorporarse al curso

inmediatamente sin tener que esperar al siguiente año.

El horario del curso de español para extranjeros es el siguiente:

Lugar:

Estos cursos de español se proponen desde las diferentes entidades sociales y se llevarán a cabo en el CEAS centro de Zamora donde asistirán también las personas inmigrantes que reciben prestaciones del resto de las CEAS, Cáritas y Cruz roja.

**Horario parte teórica del curso (de septiembre a marzo)**

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
10:00 a 12:00	Clase de español para extranjeros				
12:00 a 12:30	<b>DESCANSO</b>	<b>DESCANSO</b>	<b>DESCANSO</b>	<b>DESCANSO</b>	<b>DESCANSO</b>
12:30 a 14:30	Clase de español para extranjeros				

- **Práctica laboral:** las prácticas laborales tienen una finalidad que trata de integrar al colectivo inmigrante en el mundo laboral y a la vez tengan una formación en la lengua dentro de este contexto. Son prácticas remuneradas en empresas y comercios que tienen convenio con las entidades sociales. A la vez que se integran al mundo laboral siguen formándose en la lengua por medio de pequeños cursos de formación continua en los que les enseñan a resolver situaciones específicas del contexto profesional, realizar curriculums y cómo tiene que ser la presencia a la hora de asistir a una entrevista, las expresiones y frases que tiene que emplear dependiendo del puesto de trabajo que vaya a desempeñar etc. Esto les sirve a las personas inmigrantes a no dejar de aprender la lengua del nuevo país de residencia y a adquirir competencias laborales para el futuro. Para poder participar en estas prácticas laborales es obligatorio estar

apuntado/a y asistir al curso de español para extranjeros, es requisito indispensable.

Destinatarios:

Todas aquellas personas inmigrantes que hayan realizado anteriormente el curso de español para extranjeros.

Objetivo:

Adquirir competencias laborales para que las personas inmigrantes sean capaces de desempeñar favorablemente su trabajo y con el incentivo de seguir aprendiendo la lengua del país orientada al mercado laboral.

Formadores:

Un/a tutor/a de prácticas en la empresa o comercio.

Contenidos:

Los específicos en el contexto de prácticas.

Duración y temporalidad:

La parte práctica del curso de español para extranjeros tiene una duración de tres meses (de abril a junio) cuyo horario constará de seis horas y media diarias y durante dos días a la semana (a conveniencia de la empresa) se realizarán los cursos de formación contando estos como horario en prácticas.

Lugar:

Empresa o comercio en el que se realicen las prácticas.

- **Participación social:** Dentro del curso de español para extranjeros también se realizan actividades de ocio y tiempo libre. Es importante y obligatorio que asistan a la parte de ocio que se les ofrece ya que es una actividad más dentro del curso de español para extranjeros.

Destinatarios:

Las personas destinatarias de estas actividades de ocio y tiempo libre son el colectivo inmigrante que participa en los cursos de español y también personas de la localidad que participen en las diferentes entidades sociales.

Objetivo:

Realizar actividades de ocio y tiempo libre para facilitar la integración social con el resto de la población y conozcan también así la cultura y costumbres de la ciudad de Zamora y de España.

Formadores:

Las personas encargadas de desarrollar las actividades serán educadores/as que dispongan del curso de animador de ocio y tiempo libre. El taller de verano será impartido por un/a educador/a el cual habrá tenido anteriormente que realizar un pequeño curso sobre informática para poder impartir estas clases.

Duración y temporalidad:

Durante el curso (de octubre a mayo) el primer y último sábado de cada mes se realizarán actividades culturales de ocio y tiempo libre y en verano ( junio y julio) se llevará también a cabo un taller de informática que se desarrollará todos los sábados durante esos dos meses y con una duración de dos horas y media por la mañana teniendo el taller una duración total de 20 horas.

Lugar:

Las salidas para las diferentes actividades de ocio y el curso de verano de informática se tendrán lugar en el CEAS centro de Zamora.

- Actividades culturales de ocio: estarán relacionadas con la cultura propia de la localidad y también del país de acogida son las siguientes y quedaran estructuradas de la siguiente manera:

	<b>Primera actividad</b>	<b>Segunda actividad</b>
<b>OCTUBRE</b>	Visita guiada por la ciudad	Paseo por el casco antiguo de la ciudad para conocer el arte renacentista de la ciudad (iglesias, puente de piedra, edificios...)
<b>NOVIEMBRE</b>	Visita al teatro de la ciudad.	Taller de cocina
<b>DICIEMBRE</b>	Decoración navideña en el comedor social.	Paseo por Zamora para ver la decoración navideña de la ciudad.

<b>ENERO</b>	Salida a la nieve (Puebla de Sanabria, Zamora)	Taller de caretas para carnaval (realizado con materiales reciclables)
<b>FEBRERO</b>	Excursión a Toro (Zamora) donde visitarán la Colegiata y las bodegas donde se realiza el vino de Toro.	Encuentro intercultural con el resto de colectivos que participan en las entidades sociales de la ciudad.
<b>MARZO</b>	Visita al museo de Semana Santa.	Mercadillo intercultural.
<b>ABRIL</b>	Fiesta de la Feria de Abril (en colaboración con la escuela de baile Carmen Ledesma.)	Visita al museo etnográfico.
<b>MAYO</b>	Merienda en el parque de Valorio con todas las entidades (CEAS, Cruz roja y Cáritas) y con los diferentes colectivos que abarcan (mujeres, gitanos, niños...)	Fiesta de despedida del curso con temática ( a elección de todos los participantes)

- Taller de verano:

Durante los meses de Junio y Julio se realizará un taller todos los fines de semana durante esos dos meses de informática donde se les enseñará mecanografía y también a utilizar los diferentes programas del ordenador. A parte de esto, se les enseñará a navegar por la red de forma adecuada para que puedan utilizar esta tecnología para buscar información, crear un perfil en páginas de empleo para inscribirse a ofertas.

## 5. CONCLUSIONES

### a. Resumen de necesidades y objetivo

La situación de las personas inmigrantes a su llegada al nuevo país de acogida nunca es fácil puesto que no saben lo que se van a encontrar en su nuevo destino. Para facilitar la integración del colectivo inmigrante desde el primer momento, es necesario que a su llegada se les aporte toda la información existente sobre las entidades e instituciones a las que deben o pueden acudir para que les asesoren y les ayuden a conseguir una integración plena en España. Las personas que emigran de su país suelen hacerlo por motivos económicos o por conflictos bélicos en su país natal, por lo tanto el objetivo de las entidades e instituciones que trabajan con este colectivo es ayudarles a satisfacer sus necesidades (búsqueda de empleo, ayuda económica, trámites administrativos...) y que sean capaces de integrarse lo mejor posible tanto en el ámbito social como en el laboral evitando así que haya una exclusión social o rechazo. Además, muchas desconocen el idioma castellano. Para que se puedan cubrir las necesidades de este colectivo es necesaria la existencia de una normativa más amplia y concreta cuya responsabilidad no recaiga solo en las ONG sino que exista un trabajo conjunto entre estas y las instituciones públicas.

### b. Cómo contribuye mi propuesta de intervención a cubrir las carencias existentes del colectivo inmigrante.

La propuesta de intervención realizada está basada en el artículo de McHugh y Challinor (2011) que trata del aprendizaje de la lengua del país el ámbito laboral y con una formación continua para que adquieran nuevas competencias laborales en el puesto de trabajo que desempeñen para que no se estanquen y sean capaces de ascender en su empleo. Este proyecto se llevó a cabo en países de la Unión Europea y Estados Unidos. Teniendo como referencia este artículo lo que se pretende con la propuesta de intervención realizada es facilitar la integración de las personas inmigrantes por medio del aprendizaje de la lengua del país de acogida a través de un protocolo de actuación que incluye, acogida del inmigrante, un curso de español para extranjeros orientado al ámbito laboral, pero sin olvidar el ámbito social y prácticas remuneradas en empresas, y seguimiento del proceso de integración hasta su incorporación normalizada al mundo laboral. Con esta propuesta se pretende conseguir que las personas inmigrantes que

llegan a España y en este caso más concretamente a la provincia de Zamora, aprendan la lengua para una mejor adaptación al nuevo país de residencia. La propuesta está formada por una estructura tripartita de: clases de español para extranjeros, prácticas laborales remuneradas en empresas y actividades de ocio y tiempo libre, mediante la cual sean capaces de aprender la lengua española, buscar un empleo y mantener relaciones interpersonales con los ciudadanos nativos y no solo con las personas residentes en el país de su misma nacionalidad y evitar así que exista algún tipo de discriminación o exclusión social o laboral.

Por lo tanto, en el caso de que esta propuesta se llevara a cabo llegaría a cubrir las necesidades de estas personas puesto que mediante estos cursos se les prepara para una inserción laboral además del aprendizaje de la lengua que es un apartado clave e importante a la hora de emigrar a otro país.

**c. Impacto: nº aproximado de personas beneficiadas al año en CyL cuándo comenzaría a verse el efecto beneficioso**

Según los datos que recoge el Instituto Nacional de Estadística en Castilla y León (Junta de Castilla y León, 2015) se estima que hay aproximadamente 135.000 personas inmigrantes, casi un 6% de la población total, por lo tanto, las personas inmigrantes que se pueden beneficiar al año en Castilla y León de los cursos de español para extranjeros rondan esta cifra. En Zamora la población inmigrante aproximadamente es de 7.000 personas extranjeras que podrían beneficiarse de estos cursos de español en la ciudad. Se estima que los efectos beneficiosos comiencen a verse el primer año de su estancia en España.

## 6. REFERENCIAS

### 6.1 NORMATIVA

BOCyL.2013. ORDEN CYT/253/2013, de 3 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a incrementar la impartición de cursos de español para extranjeros en modalidad presencial. Boletín Oficial de Castilla y León, 22 de Abril del 2013, 76, pp.26641-26650

BOE.2013. Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de intervención integral en barrios con presencia significativa de población inmigrante, cofinanciada por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países. Boletín Oficial del Estado, 19 de Junio del 2013, 146, pp. 46347-46372

BOE.2014. Resolución de 18 de junio de 2014, de la Dirección General de Migraciones, por la que se convocan subvenciones para la integración de personas inmigrantes. Boletín Oficial del Estado, 11 de Julio del 2014, 168, pp. 54534-54577

BOE 2016. Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se adjudican ayudas destinadas a alumnos de Sexto curso de Educación Primaria y Segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de un Programa de Inmersión Lingüística durante el otoño de 2015. Boletín Oficial del Estado, 1 de Febrero del 2016, 27, pp. 8354-8372

## 6.2 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ELECTRÓNICAS:

Accem. (2010). *Accem Valladolid*. Recuperado de <http://www.accem.es/es/valladolid-nuevas-actividades-y-servicios-de-accem-a1011> ( 15 de Marzo del 2016)

Accem. (2016). *Accem España*. Recuperado de <http://www.accem.es/es/nuevos-cursos-online-de-espanol-como-lengua-extranjera-a1659> ( 15 de Marzo del 2016)

Carrasco Carpio, M. C.. (2008). *Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes así como el Refuerzo Educativo de los Mismos*. Informe de Síntesis. Recuperado del sitio de internet de Comisión Europea DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades: <http://ec.europa.eu/social/home.jsp?langId=es>

Junta de Castilla y León (2015). Recuperado de [http://www.jcyl.es/web/jcyl/ConoceCastillayLeon/es/Plantilla100/1137143575568/\\_/\\_/](http://www.jcyl.es/web/jcyl/ConoceCastillayLeon/es/Plantilla100/1137143575568/_/_/) (3 de Junio del 2016)

McHugh, M & Challinor, A.E. (2011) Improving Immigrants' Employment Prospects through Work-Focused Language Instruction. *Migration Policy Institute*. Recuperado de <http://www.migrationpolicy.org/about/mission>

## **7. ANEXOS:**

- Cuestionarios realizados a los participantes y profesoras de los cursos de español para extranjeros ( plantilla):

### **BLOQUE I: CONTEXTO PERSONAL**

- 1) ¿Cuál es tu país de procedencia?**
- 2) ¿Cuál es tu lengua materna?**
- 3) ¿Qué nivel de estudios tienes?**
- 4) ¿Cuánto tiempo llevas viviendo en España?**
  - (1) Menos de un año
  - (2) Entre 1 y 3 años
  - (3) Más de tres años
- 5) ¿Y en Zamora?**
  - (1) Menos de un año
  - (2) Entre 1 y 3 años
  - (3) Más de tres años
- 6) ¿Por qué decidiste salir de tu país y emigrar a España?**
  - (1) Por trabajo
  - (2) Por motivos políticos (refugio político...)
  - (3) Por agrupación familiar
  - (4) Otros (cuáles)
- 7) ¿Has tenido muchos problemas para adaptarte a la lengua y cultura española? Si/no**
- 8) Si has tenidos problemas, ¿Cuál es el motivo?**
  - (1) Costumbres distintas
  - (2) Religión distinta
  - (3) No hablo bien español
  - (4) Sensación de rechazo
  - (5) No encuentro trabajo
  - (6) Otros (cuáles)
- 9) ¿Trabajas en la actualidad? En caso afirmativo ¿cuál es tu profesión? y**

¿dónde?

## **BLOQUE II: AYUDAS**

**1. ¿Recibes ayuda o apoyo durante tu estancia en España/Zamora? Sí/no**

**2. En caso de que sea afirmativo (sí), ¿de quién recibes esa ayuda?**

- (1) Familia en España
- (2) Amigos en España : españoles, de tu país de origen... (subraya la respuesta)
- (3) Familia/amigos en mi país de origen
- (4) CEAS
- (5) Cáritas
- (6) Cruz roja
- (7) Otras (cuáles)

**3. ¿Qué tipo de ayudas o apoyos recibes?**

- 1) Económico
- 2) Material (ropa, alimentos ...)
- 3) Alojamiento
- 4) Ayuda con el idioma

**4. ¿Consideras que es suficiente la ayuda/apoyo que recibes por parte de las entidades ( CEAS, Cáritas, Cruz Roja, otras)? (Sí / No)**

**5. En relación a la lengua o a encontrar trabajo, ¿estás satisfecho con el apoyo y la ayuda que recibes de las entidades( CEAS, Cáritas, Cruz Roja, otras)?**

## **BLOQUE III: CLASES DE ESPAÑOL**

**1. ¿Qué nivel de Español tienes?**

- 1) Muy bajo
- 2) Elemental
- 3) Medio
- 4) Alto

**2. ¿Sabes escribir en español? Si/No,**

- 1) Textos simples
- 2) Textos complejos
- 3) Puedo realizar trámites administrativos ( contratos, facturas...)

**3. ¿Sabes hablar en español? Sí/ No**

- 1) Un poco

- 2) Para las cosas básicas
- 3) Puedo explicar mi situación , mis problemas...
- 4) Puedo mantener una conversación cotidiana
- 5) Puedo realizar entrevistas de trabajo
- 6) Puedo realizar trámites por teléfono
- 7) Puedo comunicarme en mi trabajo ( compañeros, jefe...)

**4. ¿ Cómo conociste este curso y por qué decidiste participar en él?**

- 1) Familia en España
- 2) Amigos en España : españoles, de tu país de origen... (subraya la respuesta)
- 3) CEAS
- 4) Cáritas
- 5) Cruz roja
- 6) Otras (cuáles)

**5. ¿Tienes alguna dificultad para entender las clases? (Sí / No) Si es No ¿por qué?**

**6. Desde que asistes a las clases, ¿has notado mejoría en tus relaciones sociales? (No/ Un poco/Mucho)**

**7. ¿Consideras que las clases deberían ser más días a la semana? ( Sí/ No)**

**8. ¿Qué es lo que te resulta más útil de ellas?**

-----  
 -----  
 -----  
 -----

**9. ¿Qué incluirías en ellas?**

-----  
 -----  
 -----  
 -----

**BLOQUE IV: APLICACIÓN EN LA VIDA COTIDIANA DE LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN CLASE**

1. ¿Cuando acabas la clase, hablas en español con las personas que conoces? (Sí/ No)
2. ¿Hay en algún ámbito en el que te cueste hablar más en español? ( Sí/No) Si

es que sí ¿en cuál?

**3. ¿Cuándo llegas a casa hablas en español o en tu lengua ?**

- Español
- Mi lengua

**4. ¿ Te resulta útil lo aprendido en clase para hacer labores cotidianas como ir a comprar? ( Sí/ No)**

**5. ¿ Te resulta útil lo aprendido en clase para hacer trámites administrativos ( pasaporte, facturas, contratos...? ( Sí/ No)**

**6. ¿ Te resulta útil lo aprendido en clase para poner en práctica lo aprendido en clase para hacer entrevistas de trabajo? ( Sí/ No)**

**7. ¿Hablas en español a la hora de ir a una entrevista de trabajo o necesitas que alguien te acompañe para ayudarte?**

**8. ¿ En qué situaciones te gustaría que alguien español te ayudara con el idioma?**

Profesoras que dan las clases :

**1. ¿Cuánto tiempo llevas dando este curso?**

**2. ¿Cuál es tu titulación?**

**3. ¿Qué te llevó a impartir estas clases ?**

**4. ¿Ves interés por parte de los participantes en las clases que impartes?**

**5. Como docente, ¿Qué dificultades encuentras en el grupo a la hora de hablar español?**

**6. ¿Ves alguna mejora en ellos desde que empezó el curso hasta ahora a la hora de hablar español?**

**7. Al tener alumnos de distintas nacionalidades y con diferentes niveles de alfabetización, ¿es más costoso impartir las clases?**

**8. ¿Son participativos?**

**9. ¿Suelen asistir todos o la mayoría de ellos a todas las clases ?**

**10. ¿Cuántos días a la semana serían necesarios y durante cuánto tiempo para que puedan manejarse en español?**

**11. ¿Crees que estos cursos facilitan la integración del inmigrante en la sociedad española? ¿En qué medida**

**12. ¿Existe un proyecto educativo para estas clases/este programa?**

- 13. ¿Qué enfoque metodológico utilizas en tus clases?**
- 14. ¿Qué apoyos recibes de la entidad o las instituciones?**
- 15. ¿Qué carencias percibes en el sistema para la integración lingüística del inmigrante?**